

# EDITORIAL

Llegó el año 2014, el inicio de este volumen corresponde al penúltimo año para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), estamos a menos de 350 días de la fecha tope para alcanzar las metas e indicadores especificados en los Retos del Milenio, en el año 2015. Tomando en cuenta los ODM concentraremos nuestra atención en el agua potable como recurso fundamental para la vida en el Planeta Tierra. La meta del ODM relativa al agua potable se ha alcanzado cinco años antes de lo previsto, a pesar de un crecimiento significativo de la población. Siendo la República Bolivariana de Venezuela uno de los primeros países del mundo en alcanzar este objetivo, con una política de Estado de inclusión ha logrado ser un modelo de paradigma para los demás países, en aras de alcanzar las metas en relación al acceso del agua potable por la mayor cantidad de personas de comunidades rurales, urbanas y zonas semiáridas y el saneamiento de aguas servidas.

El agua es el recurso imprescindible para el desarrollo sustentable de un país, radica en la disponibilidad, uso y manejo adecuado del recurso hídrico, de éste depende la vida, el establecimiento de los sistemas de producción y la calidad de los ecosistemas. En este sentido, el Gobierno Bolivariano ha establecido como objetivos estratégicos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Primer Plan Socialista, y en el Segundo Plan Socialista 2013-2019, la gestión del agua como prioridad absoluta en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana y de la universalización del servicio de agua potable para todos por igual.

En el marco de la ejecución de proyectos de cooperación técnica, el Estado ha participado en la ejecución de los mismos como es el caso del proyecto “Mejora de la Gestión de las masas de aguas que están contaminadas con metales”, parte del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnologías Nucleares en América Latina y El Caribe, conocido como Proyecto ARCAL RLA 010, en el año 2007.

Otra iniciativa de la Revolución Bolivariana fue la declaración de Caracas, en Noviembre de 2011, donde los integrantes del Parlamento Latinoamericano, Capítulo Venezuela y el Pueblo que participó en el Foro Internacional “El Derecho Humano al Agua que nos une: perspectivas sociopolíticas contemporáneas”, acuerda entre otros aspectos que “el derecho al agua es un derecho fundamental e inalienable, inherente a la vida, integridad y dignidad humana, toda vez que el agua es un bien común universal de carácter natural, tangible y vital para la supervivencia de la diversidad biológica en el Planeta”. Debemos tomar conciencia sobre la importancia del agua para contribuir con la salvación de la vida en este Planeta y la supervivencia de la especie humana que está amenazada en el mediano plazo”. Asumamos el reto, y contando con el Talento Humano Venezolano, ejército de mujeres y hombres, en sus diferentes roles, que ejecutan investigaciones conjuntas para que nuestras cuencas, algunas degradadas, otras totalmente preservadas, todas potencial recurso hídrico de nuestro país, logren el desafío que representa para nosotros las ciudadanas y ciudadanos de esta Patria, el gran compromiso de ver nuestros espacios otra vez hermosos y como fuente de vida, desarrollo sustentable y calidad ambiental.

Año de la Juventud Bicentenario.

“No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer”

JOSÉ LUIS BERROTERÁN